



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la presente demanda fue subsanada en debida forma y el título ejecutivo aportado reúne los requisitos previstos en el artículo 422 del C. G. P, el juzgado libra ORDEN DE PAGO por la vía EJECUTIVA a favor de GONZALO CAMELO CALDAS, y en contra de MIREYA SALCEDO GARZÓN, por la siguiente suma de dinero:

Respecto a la obligación contenida en la letra de cambio No.01

1.- Por la suma de \$20.000.000.00 por concepto de capital incorporado en la letra de cambio con fecha de exigibilidad 25 de abril de 2019.

2. – Por los intereses moratorios liquidados a la máxima tasa legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de abril de 2019, hasta tanto se verifique el pago total de la obligación.

Respecto a la obligación contenida en la letra de cambio No.02

3.- Por la suma de \$10.000.000.00 por concepto de capital incorporado en la letra de cambio con fecha de exigibilidad 30 de marzo de 2019.

4. – Por los intereses moratorios liquidados a la máxima tasa legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 1° de mayo de 2019, hasta tanto se verifique el pago total de la obligación.

5.- Previo a continuar con el trámite del proceso, el demandante deberá hacer llegar al Juzgado el título valor original enunciado en la demanda.

6.-Notifíquese esta providencia a la parte demandada en la forma prevista por los artículos 291 a 293 del C. G. P, haciéndole saber que cuenta con CINCO DIAS (5) para pagar y DIEZ (10) días para proponer excepciones.

7.- Sobre la condena en costas se resolverá oportunamente.

Téngase en cuenta que este proceso es de UNICA INSTANCIA por cuanto sus pretensiones son de mínima cuantía.

Se reconoce al Doctor HÉCTOR ANDRÉS DUPONT MURCIA, como apoderado del señor GONZALO CAMELO CALDAS, en los términos del poder conferido

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_19_DEL DIA DE HOY, _04-06-2021.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e13c61565d9cdd3c0e5e2d78843ce18228a14f94df2e57ecc0ac95b704271284

Documento generado en 03/06/2021 03:30:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**